SEGUROS DE VIDA AXA COLPATRIA S.A.

860.002.183-9

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

HACE CONSTAR QUÉ:

La empresa **COAUTONOMA LTDA** identificada con **NIT 827.000.616 – 0** cuenta con la parte documental del Protocolo de Bioseguridad: dentro del Plan de Prevención y Contingencia COVID-19, por el cual se adopta medidas de bioseguridad para mitigar y evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, dentro del marco del Decreto 539 del 13 de abril del 2020, y la resolución 666 por la cual se modifica con la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021.

En cumplimiento de la vigilancia delegada, la ARL AXACOLPATRIA, hará seguimiento a la implementación y ejecución de dicho protocolo con el propósito de verificar su validez, una vez el Gobierno Nacional decrete el levantamiento de la emergencia Sanitaria.

La presente se expide a solicitud de la empresa el día 14 mayo del 2021.

Cordial saludo,

Diana Sofia Guzmán
Líder de Prevención y Servicio
ARL Axa Colpatria

Angela Marcela Baquero
Asesor de Prevención
ARL Axa Colpatria

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

COAUTONOMA

Tabla de contenido

1. Objetivo 5
2. Alcance 5
3. Justificación 5
4. Definiciones 6
5. Propagación 8
5.1 Signos y Síntomas 9
6. Responsabilidades 9
6.1. Cooperativa 9
6.2. Trabajador, contratista, prestador de servicios 10
6.3. Gerencia 10
6.4. Responsable SG-SST 10
6.5. Integrantes del COPASST 11
7. Medidas de bioseguridad para los trabajadores asociados 11
7.1. Medidas generales 11
7.2. Medidas específicas (Vigilancia y Seguridad Privada) 12
7.2.1. Seguridad fija 12
7.2.2. Seguridad móvil 12
7.2.3. Supervisión 13
7.2.4. Consignas generales 13
7.3. Lavado de manos 14
7.3.1. Técnica de lavado de manos 15
7.4. Distanciamiento físico 17
7.5. Elementos de protección personal (E.P.P.) 18
7.5.1. Uso adecuado 18
7.6. Adecuada ventilación 21
7.7. Limpieza, higienización y desinfección 22
7.7.1. Limpieza 23
7.7.2. Desinfección 24
7.7.3. Superficies blandas 24

7.7.4. Artículos electrónicos 24
7.7.5. Edificio o establecimiento 25
7.7.6. Áreas al aire libre 25
7.7.7. Limpieza de E.P.P. 25
7.8. Manipulación de insumos y productos 26
7.9. Manejo de residuos 27
7.9.1. Tapabocas y guantes 27
7.9.2. Toallas de papel 27
7.9.3. Recolección de residuos 28
7.9.4. Separación de residuos 28
7.10. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio 29
7.10.1. Organización de la Cooperativa 29
7.10.2. Proceso productivo 29
7.10.3. Tareas y procedimientos 30
7.10.4. Tiempo de exposición 30
7.10.5. Identificación de estado de salud del trabajado 30
7.11. Vigilancia de la salud de los trabajadores asociados 31
7.11.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia 32
7.11.2. Trabajo de forma presencial 33
7.11.3. Alternativas de organización laboral 34
7.11.4. Interacción en tiempos de alimentación 34
7.11.5. Medidas locativas 35
7.11.6. Herramientas de trabajo y elementos de dotación 35
7.11.7. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.) 35
7.11.8. Desplazamiento desde y hacia lugar de trabajo 36
7.12. Capacitación del personal 36
7.13. Medidas de coordinación con ARL 37
7.14. Al salir y regresar de la vivienda 37
7.14.1. Familia, cuidadores y personal de apoyo domésticos 39
7.14.2. En la vivienda 39

7.14.3. En el baño 39
7.14.4. En la cocina 40
7.14.5. Con las basuras 40
7.14.6. Con las mascotas 40
7.14.7. En carros, motocicletas y bicicletas 41
7.14.8. En edificios, viviendas multifamiliares y conjuntos residenciales. 41
7.15. Convivencia con una persona de alto riesgo 42
7.16. Manejo de situaciones de riesgo por parte de la Cooperativa 42
7.17. Monitoreo de síntomas de contagio 43
7.18. Prevención y manejo de situaciones de contagio 44
7.18.1. Prevención de contagio 44
8. Actuar con una persona con síntomas compatibles 45
9. Plan de comunicaciones 46
9.1. Líneas de contacto en caso de emergencia 46
10. Medidas específicas de intervención 47
10.1 Medidas para el Ingreso a las sucursales y agencias 49
10.1.1 Medidas Generales 49
10.1.2 Medidas específicas 50
10.2 Medidas para el inicio y durante la ejecución de sus labores 51
10.3 Controles Administrativos 51
10.4 Limpieza y Desinfección 56
10.4.1 Medidas para todos los trabajadores asociados 56
10.4.1 Medidas para el personal que maneja vehículos de la compañía 56
10.4.2 Medidas para el personal de Servicio Generales 56
10.5 Manejo de Residuos 57
11. Control de emisiones 58
12. Control de cambios 58

1. Objetivo

Establecer el protocolo general de Bioseguridad en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 223 de 2021 y el anexo técnico, el cual está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

2. Alcance

El presente protocolo es aplicable a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores asociados, aprendices, asociados, contratistas, vinculación diferente a la laboral o prestación de servicios en la Cooperativa **COAUTONOMA CTA.**

3. Justificación

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la culture y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripe común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se van generando los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

4. Definiciones

- ***Aislamiento:*** Separación de una persona a grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- ***Aislamiento respiratorio:*** Se aplica cuando se prevé la presenta de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

- ***Aislamiento por gotas:*** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorio y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca a la piel no intacta de la persona que esté en contacto con el paciente.

- ***Aislamiento por contacto:*** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre a fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microrganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microrganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluido o traje de polietileno, este Ultimo para alto riesgo biológico.

- ***Asepsia:*** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- ***Bioseguridad:*** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente a la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atiente contra la salud y seguridad de los trabajadores asociados y demás personas que se relacionan con ellos.

- ***Cohorte de pacientes:*** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microrganismo, para limitar su atención a un área

única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

- ***Contacto estrecho:*** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- ***COVID-19:*** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas para la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- ***Desinfección:*** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas.

- ***Desinfectante:*** es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimadas.

- ***Hipoclorito de sodio:*** Son los desinfectantes más ampliamente utilizados. Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generaran gas toxico cuando se mezclan con amoniaco o acido.

- ***Mascarilla Quirúrgica:*** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- ***Material Contaminado:*** Es aquel que ha estado en contacto con rnicroorganismos a es sospechoso de estar contaminado.

- ***MOSH:*** instituto Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estadas Unidos de Norteamérica.

- ***Prestadores de servicios de salud:*** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

- ***Residuo Biosanitario:*** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento quo tiene contacto con materia orgánica, sangre a fluidos corporales del usuario.

- ***Residuos Peligrosos:*** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado salido o semisólido, a es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza a entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genera o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- ***SARS:*** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

- ***SARS.CoV-2:*** Versión acortada del nombre nuevo del coronavirus ‘‘Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Grave’’ identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombre a los nuevos virus.

5. Propagación

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

5.1 Signos y Síntomas

Los casos confirmados de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) reportan síntomas que varían de leves a enfermedad grave y muerte.

Estos síntomas pueden aparecer entre 2 a 14 días después de la exposición (con base en la información sobre periodos de incubación de los virus MERS-CoV).

- Fiebre de difícil control, mayor a 37,5° y por más de 3 días.
- Tos
- Dificultad para respirar
- Cansancio/Malestar General
- Fatiga
- Dolor de garganta
- Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

La gravedad de los síntomas de COVID-19, puede ser de muy leve a seria. Algunas personas no tienen ningún síntoma. Las personas mayores o que tienen ciertas afecciones crónicas, como enfermedades cardíacas o pulmonares, o diabetes, o que tienen un sistema inmunitario comprometido, pueden correr un riesgo más alto de enfermarse de gravedad. Esto es similar a lo que se ve con otras enfermedades respiratorias, como la influenza

6. Responsabilidades

Con la finalidad de proteger a los trabajadores asociados, empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el COVID-19 se establecen las responsabilidades de los partícipes de la Cooperativa así:

6.1. Cooperativa

6.1.1. Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 223 de 2021.

6.1.2. Capacitar a los trabajadores asociados y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.

6.1.3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores asociados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.

6.1.4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.

6.1.5. Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores asociados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.

6.1.6. Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

6.1.7. Proveer a los trabajadores asociados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para la cooperativa.

6.1.8. Promover ante los trabajadores asociados y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

6.2. Trabajador, contratista, prestador de servicios

6.2.1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por la cooperativa o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su Cooperativa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

6.2.2. Reportar a la cooperativa o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

6.2.3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a la cooperativa o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

6.3. Gerencia

6.3.1. Asignar el presupuesto para la implementación del protocolo.

6.3.2. Proporcionar el tiempo necesario para las realicen las actividades.

6.3.3. Invertir recursos tecnológicos con el fin de ejecutar las actividades.

6.4. Responsable SG-SST

6.4.1. Programar las actividades de capacitaciones sobre los temas de interés frente al factor de riesgo y registrarla en la matriz de capacitaciones.

6.4.2. Presentar informes a la alta gerencia y el COPASST.

6.4.3. Mantener constante comunicación con los trabajadores asociados, asesores y funcionarios con el fin de desarrollar las actividades establecidas en el protocolo y estén acordes al objetivo de este.

6.4.4. Verifican el cumplimiento del SG- SST

6.5. Integrantes del COPASST

6.5.1. Vigilar la adecuada ejecución de las actividades establecidas por la Cooperativa para determinar qué áreas y trabajadores asociados participen y pongan en práctica todos los lineamientos.

6.5.2. Evaluar el cumplimiento de las estrategias que permitan reforzar el protocolo y apoyar en la ejecución de estas.

6.5.3. Crear una cultura de autocuidado en los trabajadores asociados en los trabajadores asociados de **COAUTONOMA CTA.**

7. Medidas de bioseguridad para los trabajadores asociados

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son el lavado de manos, el distanciamiento social y el uso correcto de tapabocas, por lo cual se establecen activamente en las actividades que desarrolla la Cooperativa **COAUTONOMA CTA.**

7.1. Medidas generales

Actualmente se cuentan con medidas generales para la contención de transmisión del virus, estas son aplicables para todo el personal de la Cooperativa y de estricto cumplimiento:

- Realizar lavado de manos, frecuentemente o mínimo cada tres (3) horas, con agua y abundante jabón (que genere espuma). Siempre debe lavarse las manos con agua y jabón si están visiblemente sucias.
- Realizar limpieza frecuente de manos con alcohol con 70% o más de concentración o gel antiséptico a base de alcohol.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar el saludo de manos, abrazos y de besos.
- Evitar tocarse la nariz, boca y ojos con las manos.
- Mantener buenas prácticas de higiene respiratoria al toser o estornudar, tapándose la nariz y boca con pañuelos desechables o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo utilizado, en basurero cerrado.
- Usar los Elementos de Protección Personal EPP (Tapabocas) entregados para el desempeño de sus funciones.
- Mantener ventilados los lugares de trabajo, de preferencia con puertas y ventanas abiertas.

- No asistir a los lugares de alta afluencia de personas.
- Evitar el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas (fiebre, tos, estornudo).
- Mantenerse hidratado, asegúrate de consumir bastante líquido antes durante y después del desempeño de sus funciones.
- Evitar el consumo de comidas fuera de casa.
- No mezclar el Hipoclorito de Sodio (Cloro) con otros productos químicos, es tóxico y este pierde su efecto desinfectante.
- Limpiar superficies de trabajo y objetos que se usan con frecuencia, tales como manijas de puertas, baños, pasamanos, teléfonos, celulares, botones de los ascensores e interruptores de luz, muebles y los elementos de desinfección que se encuentre en el lugar de trabajo.
- No usar los teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas y equipos de otros trabajadores asociados, siempre que sea posible. Si es necesario, límpielos y desinféctelos antes y después de usarlos.
- No compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal.
- Los trabajadores asociados permanecerán al menos a dos (2) metros de distancia, con las demás personas, con el fin de evitar contacto directo.
- Los trabajadores asociados tienen estrictamente prohibido mantenerse como grupo en el lugar de trabajo incluyendo en los tiempos de descanso y de ingestión de alimentos.

7.2. Medidas específicas (Vigilancia y Seguridad Privada)

7.2.1. Seguridad fija

- Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Cada 3 horas, lavarse las manos con agua y jabón, alcohol o gel antiséptico.
- Tomar agua (hidratarse).
- Taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, al estornudar o toser.
- Evitar contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- Usar tapabocas para desarrollar las actividades de recepción de correspondencia.

7.2.2. Seguridad móvil

- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 20 segundos. Especialmente antes y después de realizar recorridos por cafeterías, auditorios, recintos públicos y baños. Según el Ministerio de Salud, esta práctica reduce

en un 50% el riesgo de contagio. Si no cuenta con agua ni jabón, usar un desinfectante de manos que contenga por lo menos un 60% de alcohol.

- Estornudar o toser cubriéndose la nariz y la boca con el antebrazo o usando un pañuelo desechable.
- Evitar los saludos de beso, abrazo o de mano.
- No usar los equipos de oficina, computadores, teléfonos y otros equipos de los compañeros.

7.2.3. Supervisión

- Desinfectar con regularidad el manubrio de las motocicletas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Usar los elementos de protección personal.
- Lavarse las manos cada 3 horas con agua y jabón generando espuma.
- No salude afectuosamente al personal de los puestos, generen códigos de saludo como emplear el codo o insignia militar.
- Diligencie la minuta con un esfero propio y evite manipular innecesariamente los elementos del puesto.

7.2.4. Consignas generales

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSIGNAS	PREVENCIÓN COVID-19
1. Solicitar de manera respetuosa la inspección de bolsos, maletas, maletines a todo el personal usuario, funcionario que ingrese o salga.	• Usar siempre el tapabocas y la careta de protección facial para realizar la inspección de elementos. • Se debe solicitar al tercero que abra la maleta, bolso o elemento y realizar la verificación visual, si es requerido y obligatorio tocar los elementos del tercero se debe realizar con los guantes y una vez termine la actividad, desinfectar los guantes con alcohol o antibacterial.
2. Realizar la inspección de los usuarios con el Garret.	
3. Permanecer en la puerta para el control del acceso	• Usar siempre los elementos de protección personal (Tapabocas, careta de protección visual). • Mantener el distanciamiento social.
4. No permitir el ingreso de armas de ninguna clase, ni de animales.	• No tener contacto directo con dichos elementos o animales, indicarle verbalmente a la persona la prohibición.

5. Saludar de manera cordial (Buenos días, tardes o noches bienvenido a en que le puedo colaborar.	• No se retire los elementos de protección personal para realizar el saludo. • No salude de mano o abrazo a nadie (Mantenga el distanciamiento social).
6. Está prohibido el uso del celular horas laborales excepto una situación familiar o laboral.	• Posterior al uso del teléfono móvil, desinféctelo con aspersión de alcohol.
7. El personal de vigilancia que recibe en la noche debe verificar que el área quede en orden.	• Para realizar el recorrido por las instalaciones use los elementos de protección personal completos y evite tener contacto con elementos innecesarios, solo toque o manipule no estrictamente necesario y una vez culmine lávese las manos con abundante agua y jabón.
8. Realizar las rondas correspondientes, verificando cualquier anomalía que se pueda presentar y luces apagadas.	
9. El vigilante recorredor debe realizar el recorrido verificando baños, salas de espera, equipos, etc., observando que no se están cometiendo hurtos.	
10. El recorredor debe realizar el acompañamiento a los proveedores y estos deben estar autorizados.	
11. En caso de una riña o discusión, realizar el apoyo correspondiente y si es necesario solicitar apoyo a la policía y supervisor de la Cooperativa.	• Se debe exigir para el ingreso a las instalaciones el uso de elementos de protección personal y que el personal cuente con elementos de Desinfección para usar en la ejecución de las labores.

7.3. Lavado de manos

En las sedes, sucursales y puestos de trabajo en los cuales se prestan servicios en nombre de la Cooperativa, se dispuso de los criterios mínimos para el adecuado lavado de manos y los elementos correspondientes para esta actividad, asegurando que en lugares de fácil acceso y frecuente se cuenta con:

- Agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Alcohol glicerinado.
- Puntos de lavado frecuente de manos.
- Se realiza el protocolo de lavado de manos en periodos no mayores a 3 horas y el contacto del jabón es de mínimo 30 segundos.
- Lavado de manos posterior al contacto con superficies con potencial de contagio como lo son manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, después de ir al baño, manipulación de dinero, antes y después de comer.

El personal del COPASST, el responsable del SG-SST y personal del área aseguran mediante el seguimiento, monitoreo y autocontrol el cumplimiento de las actividades por parte de todo el personal tanto en trabajo remoto, centros de operación o actividades externas.

Así mismo se intensifican las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

En esta medida se tendrá en cuenta lo siguiente:

7.3.1. Técnica de lavado de manos

Los momentos más importantes para que todo el personal realice el lavado de manos son:

- El lavado de manos con agua y jabón, entre otros.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol en todos los sitios de trabajo.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Disponer de toallas desechable para el secado de manos.

- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

Siempre se debe realizar la higiene de las manos y la utilización de guantes con las siguientes instrucciones:

- El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes.
- Quítese los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada.
- Quítese los guantes después de cada actividad y límpiese las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.
- Deberán usarse guantes siempre que así lo aconsejen las precauciones habituales y en casos de contacto.

Tomado de Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al Covid-19 en Instituciones de salud; Ministerio de salud y protección social Ministerio de trabajo (Bogotá, marzo de 2020).

7.4. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, en **COAUTONOMA CTA**., se establece de la siguiente manera:

- Los trabajadores asociados deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando el contacto directo.
- El aforo de personal en las instalaciones o recinto de trabajo no será mayor a 10 personas.
- En las áreas de cafetería, comedores o casinos se deben turnar para ingresar a usar este, con una distancia de 2 metros entre cada persona.
- Las reuniones se deben realizar por metodología virtual, en caso de obligatoriedad por las condiciones propias de la misma se debe asegurar la ubicación del personal con una distancia de 2 metros entre cada uno y no más de 5 trabajadores asociados.
- Se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo, es indispensable el uso de las herramientas tecnológicas.

En los puestos de trabajo o instalaciones del cliente en los cuales se presta el servicio de **Vigilancia y Seguridad Privada** se tendrán en cuenta además los siguientes lineamientos:

- Evitar contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- Usar tapabocas y guantes para desarrollar las actividades de recepción de correspondencia.
- No tener contacto directo con el personal del cliente, mensajeros, domiciliarios u otros.

Los integrantes del COPASST y el representante del SG-SST harán las recomendaciones pertinentes para mantener el distanciamiento físico tanto en los ambientes de trabajo como en todos los lugares en donde puedan tener encuentro otras personas.

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores asociados, incluido el personal de servicios generales y de seguridad, deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo. El aforo máximo siempre deberá permitir el distanciamiento de 2 metros como mínimo.

- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aprovechar las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir la COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación. En espacios de almuerzo o refrigerios, disponer de 2 metros de distancia entre las sillas y recordar a los trabajadores asociados que sólo pueden quitarse el tapabocas para comer.

7.5. Elementos de protección personal (E.P.P.)

La Cooperativa mediante las verificaciones de condiciones del puesto de trabajo, exposición y actividades a desarrollar estableció los Elementos de protección personal (E.P.P.) que se entregaran al personal de la Cooperativa (Soporte de entrega) y así mismo asegura su disponibilidad y recambio por daño o vida útil.

A continuación, se relacionan los Elementos de protección personal (E.P.P.) aprobados para la mitigación, el control y el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19, los cuales se entregarán acorde al puesto de trabajo:

- Tapabocas (termo sellado, tela quirúrgica o tela anti fluido).
- Careta (Soporte plástico y visor en acetato transparente).
- Gel Antibacterial.
- Alcohol antiséptico.

Parágrafo: en todo caso, ningún trabajador asociado debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales y deben abstenerse de compartir los EPP.

7.5.1. Uso adecuado

7.5.1.1. Tapabocas Convencional

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro

puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice la mascarilla.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

7.5.1.2. Tapabocas de tela:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas de tela.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Incluir múltiples capas de tela.
- Permitir respirar sin restricciones.
- Poder lavarse y secarse sin que se dañen ni cambie su forma.
- Para retirarse los tapabocas de tela las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de quitársela.
- El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de
- lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

Tomado de Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia; ministerio de salud y protección social (Bogotá, abril de 2020).
Resolución 223 de 2021

7.5.1.3. Guantes:

El uso de guantes conllevará al lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables incluso mientras se labora con los guantes puestos.

Se recomienda el uso de guantes solo en las actividades de aseo, manipulación de residuos o cuando la tarea así lo requiera. Para el resto de actividades se debe realizar el lavado frecuente de las manos con agua y jabón y secado con toallas desechables o de un solo uso.

- ***Para colocarse los Guantes:***

  - ✓ Lávese las manos con agua y jabón.
  - ✓ Séquese bien las manos.
  - ✓ Con la mano no dominante (la que no usa para escribir), recoja el guante para la otra mano por el puño. Este guante es para la mano dominante (la mano que usa para escribir). Tenga cuidado de tocar sólo el interior del puño y del guante. Esta parte le tocará la piel cuando el guante esté colocado en su mano
  - ✓ Deje que el guante cuelgue con los dedos apuntando hacia abajo. Luego, deslice la mano dominante dentro del guante con la palma hacia arriba y los dedos abiertos.
  - ✓ Si el guante no entra recto, espere para acomodarlo hasta que se haya colocado el otro guante.

- ***Para quitarse los Guantes:***

  - ✓ Tome el guante del lado de la palma, cerca de la muñeca.
  - ✓ Con cuidado, quítese el guante de manera que quede al revés.
  - ✓ Sostenga el guante en la palma de la mano donde todavía tiene puesto el otro guante
  - ✓ Inserte dos dedos por debajo de la muñeca del guante que aún tiene puesto.
  - ✓ Tire del guante hasta que salga al revés.
  - ✓ El primer guante que se sacó debe quedar dentro del guante se acaba de quitar.
  - ✓ Deseche los guantes de forma segura.
  - ✓ Siempre lave sus manos después de quitarse los guantes y antes de tocar cualquier objeto o superficie. Los guantes pueden tener agujeros demasiado pequeños y, por lo tanto, difíciles de ver.

7.6. Adecuada ventilación

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas
- En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

  a) La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.

  b) En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.

  c) En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

d) Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.

e) Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

7.7. Limpieza, higienización y desinfección

- **El personal de limpieza y servicios generales puede limpiar y desinfectar los espacios comunitarios.**

  - ✓ El personal se encuentra capacitado sobre cómo usar correctamente los productos químicos de limpieza y desinfección.

- **Use guantes y batas desechables para todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza, incluida la manipulación de basura.**

  - ✓ Podría requerirse el uso de equipo de protección personal (EPP) adicional según los productos de limpieza/desinfección que se utilicen y si existe riesgo de salpicadura.
  - ✓ Los guantes y batas deben retirarse cuidadosamente para evitar contaminar a quien los lleva puestos, así como al área circundante.

- **Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante 20 segundos.**

  - ✓ Lávese siempre las manos de inmediato después de quitarse guantes y luego de tener contacto con una persona enferma.
  - ✓ Desinfectante de manos: si no dispone de agua y jabón y sus manos no están visiblemente sucias, puede usar un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60 % de alcohol. No obstante, si sus manos están visiblemente sucias, siempre debe lavárselas con agua y jabón.

- **Limpieza y desinfección diaria previa a la apertura y posterior al cierre del establecimiento.**

  - ✓ 30 minutos antes del ingreso e inmediatamente al retiro del personal de las áreas de trabajo, realice aspersión de alcohol por todas las instalaciones y asegure la limpieza de las áreas o elementos de mayor manipulación (mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
  - ✓ Los elementos de uso común (trapero, escoba, paños, esponjas, estropajos, baldes, etc.) deben ser desinfectados frecuentemente.

- **Control de roedores e insectos**

  - ✓ Se realizará como mínimo una fumigación preventiva durante la emergencia sanitaria y de manera anual acorde a los lineamientos y las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - ✓ Se debe garantizar que el proveedor cumpla con todos los criterios para ingresar a las instalaciones de la Cooperativa, no tocar ningún elemento innecesariamente, y presentar los soportes de idoneidad.

Para hacer una solución de cloro, mezcle: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua ó 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua; las soluciones de blanqueador con cloro serán efectivas para desinfectar por hasta 24 horas y también puede utilizar soluciones con al menos un 70 % de alcohol.

7.7.1. Limpieza

Se debe dar prioridad a las superficies de contacto frecuente, entre las cuales están mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos y se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Use guantes desechables para limpiar y desinfectar.
- Limpie las superficies con agua y jabón, y luego use desinfectante.
- Limpiar con agua y jabón reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas sobre la superficie. La desinfección mata los gérmenes en las superficies.
- Limpie de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.
- Podría ser necesario limpiar y desinfectar con mayor frecuencia según el nivel de uso.

7.7.2. Desinfección

- Recomiende el uso de desinfectantes.
- Siga las instrucciones que figuran en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto.
- Mantener húmeda la superficie por un tiempo (vea la etiqueta del producto).
- Precauciones como el uso de guantes y asegurarse de ventilar bien los ambientes durante el uso del producto.
- También se pueden usar soluciones de cloro diluido si son apropiadas para la superficie.
- Revise la etiqueta para confirmar si el producto blanqueador con cloro es apto para desinfección y verifique que no esté vencido. Algunos blanqueadores con cloro, como los diseñados para usar de manera segura sobre ropa de color o para blanquear, posiblemente no sean útiles para desinfectar.
- El blanqueador con cloro que no esté vencido será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.
- Siga las instrucciones del fabricante para conocer la forma de aplicación y ventile el ambiente. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
- Deje la solución sobre la superficie por al menos 1 minuto.

7.7.3. Superficies blandas

En superficies blandas como pisos alfombrados, tapetes y cortinas:

- Limpie la superficie con agua y jabón o utilice limpiadores apropiados para esas superficies.
- Lave los objetos (de ser posible) según las instrucciones del fabricante.
- Use la máxima temperatura de agua permitida y séquelos completamente.
- Desinféctelos con un desinfectante

7.7.4. Artículos electrónicos

Para artículos electrónicos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos:

- Considere colocarles a los artículos electrónicos una funda que pueda limpiarse
- Siga las instrucciones del fabricante sobre cómo usar el producto para limpiar y desinfectar.
- Si no se incluye ninguna instrucción, use toallitas a base de alcohol o rociadores que contengan al menos un 70 % de alcohol. Seque la superficie por completo.

7.7.5. Edificio o establecimiento

- Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
- Espere 24 horas antes de limpiar o desinfectar. Si no puede dejar pasar 24 horas, espere tanto como sea posible.
- Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por la persona enferma, como oficinas, baños, y áreas comunes, además de los equipos electrónicos compartidos, como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos.
- Una vez que el área fue debidamente desinfectada, se puede abrir para su uso.
- Los trabajadores asociados que no hayan tenido contacto cercano con la persona enferma pueden volver a trabajar de inmediato luego de la desinfección.
- Si pasaron más de 7 días desde que la persona enferma estuvo en el establecimiento o utilizó las instalaciones, no es necesario realizar tareas de limpieza y desinfección adicionales.
- Continuar con la limpieza y desinfección habituales.

7.7.6. Áreas al aire libre

- Las áreas al aire libre requieren una limpieza normal de rutina, pero no requieren desinfección.
- No rocíe desinfectante en área al aire libre. No es un uso eficiente de los suministros y no se ha comprobado que reduzca el riesgo del público de contraer el COVID-19.
- Las superficies de alto contacto hechas de plástico o metal, como las barras de agarre y pasamanos, deben limpiarse de manera rutinaria.
- No se deben desinfectar las aceras ni las calles.

7.7.7. Limpieza de E.P.P.

Sigue estas pautas generales para la limpieza de tus Elementos de Protección Personal (E.P.P.) y asegúrate de seguir todos los pasos.

Se recomienda la limpieza después de cada uso. Se deben usar guantes de nitrilo o vinilo durante la limpieza con cualquier agente desinfectante, sigue las instrucciones en cuanto al uso, la aplicación y el tiempo de contacto, y verifica que todos los componentes estén bien enjuagados con agua, y que estén bien secos antes de su uso o almacenamiento.

E.P.P.	Instrucciones
Tapabocas	• Humedecer con agua limpia el tapabocas y usar jabón. • Remojarlo y restregarlo para generar espuma. • Enjuagar con abundante agua. • Dejar secar (No torcer, ni escurrir).
Guantes	• Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de colocarse los guantes, evita que estén en contacto con temperaturas extremas de calor (luz solar) o frío. • Después de cada uso enjuaga los guantes con agua y jabón para eliminar restos de microorganismos y químicos. • A la hora de secar los guantes una vez enjuagados, procura darles la vuelta para que se seque el interior y evitar que se acumule humedad que favorezca la aparición de microorganismos.
Careta	• Limpia todas las partes del ensamblado de la careta con un paño suave y limpio humedecido con agua que contenga jabón o detergente suave con pH neutro. • No sumerjas la careta durante la limpieza.

El uso de los Elementos de Protección Personal (E.P.P.) es individual y se prohíbe el uso compartido, así mismo se debe procurar el cuidado de estos y la entrega en caso de daño para la reposición.

7.8. Manipulación de insumos y productos

Para la manipulación de los insumos y producto utilizados para la limpieza y desinfección se deben seguir las siguientes directrices:

- Cumplir con la limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No re envasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores asociados.
- Rotular los recipientes donde se re envasen los insumos de limpieza y desinfección con el contenido y el lugar de disposición.
- Realizar al inicio de cada jornada limpieza de todos los recipientes de almacenamiento de insumos de limpieza y desinfección.
- Tener claridad y rotulación en el sitio de almacenamiento de insumos.
- Siempre contar con fichas de seguridad de productos químicos y conocer el contenido de estas.

- Disponer los envases de detergentes, jabones y desinfectantes trabajadores asociados acorde a los lineamientos establecidos en el presente protocolo.

7.9. Manejo de residuos

En la Cooperativa **COAUTONOMA CTA**., se cuenta con la disposición adecuada de residuos acorde a la identificación de estos, teniendo en cuenta el siguiente esquema de individualización:

Residuos no peligrosos	Residuos peligrosos
Biodegradables (Vegetales, Residuos alimenticios no infectados, Papel higiénico, Jabones y detergentes biodegradables, Madera, Otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica)	***Infecciosos o de riesgo biológico*** (Guantes, ropas desechables, tapabocas, elementos o instrumentos que tienen contacto con fluidos corporales)
Reciclables (Papeles y plásticos chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso)	
Inertes (Icopor, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos)	***Químicos*** (Restos de sustancias químicas y sus empaques – Productos químicos de limpieza y desinfección)
Ordinarios o comunes (Residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios)	

Para el manejo y la gestión de los residuos, se ejecutarán las siguientes directrices:

7.9.1. Tapabocas y guantes

- Se deberá romper con las tijeras destinadas para esta actividad el tapabocas y guantes y botarlo a la basura que se destinó para tal fin.
- Realizar desinfección de manos y de las tijeras con la solución desinfectante.
- Realizar lavado de manos con agua y abundante jabón.

7.9.2. Toallas de papel

- Se desecharán únicamente en canecas destinadas para tal fin.

- Se deberá evitar tocar la caneca con las manos.

7.9.3. Recolección de residuos

- El personal de servicios generales deberá realizar la ruta sanitaria, siempre utilizando sus elementos de protección personal (Tapabocas y guantes).
- Los guantes destinados para la recolección de residuos deben ser exclusivos para este uso, una vez finalizada la labor, se deberá desechar.
- La recolección de residuos se realizará en horarios donde no se tenga contacto con otras personas, y en lo posible cuando el sitio de trabajo este sin gente.
- Se lavarán diariamente los recipientes de almacenamiento de residuos, con solución de hipoclorito de sodio y agua.
- Se debe usar doble bolsa negra o roja para desechar los residuos de E.P.P. y etiquetar en lo posible informando que desechos contiene.

7.9.4. Separación de residuos

La Cooperativa ha incorporado los lineamientos necesarios para establecer la adecuada gestión de residuos en sus diferentes fases, siendo muy importante la separación de estos del siguiente modo:

Selección en la fuente			
Residuos no peligrosos			**Residuos peligrosos**
Ordinarios o comunes	Reciclables (Papel y cartón)	Reciclables (Plástico y vidrio)	Infecciosos

Así mismo se establece que después del uso de las canecas o contenedores de residuos se debe realizar el lavado y desinfección de estas.

Para hacer una solución de cloro, mezcle: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua ó 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua; las soluciones de blanqueador con cloro serán efectivas para desinfectar por hasta 24 horas y también puede utilizar soluciones con al menos un 70 % de alcohol.

7.10. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

7.10.1. Organización de la Cooperativa

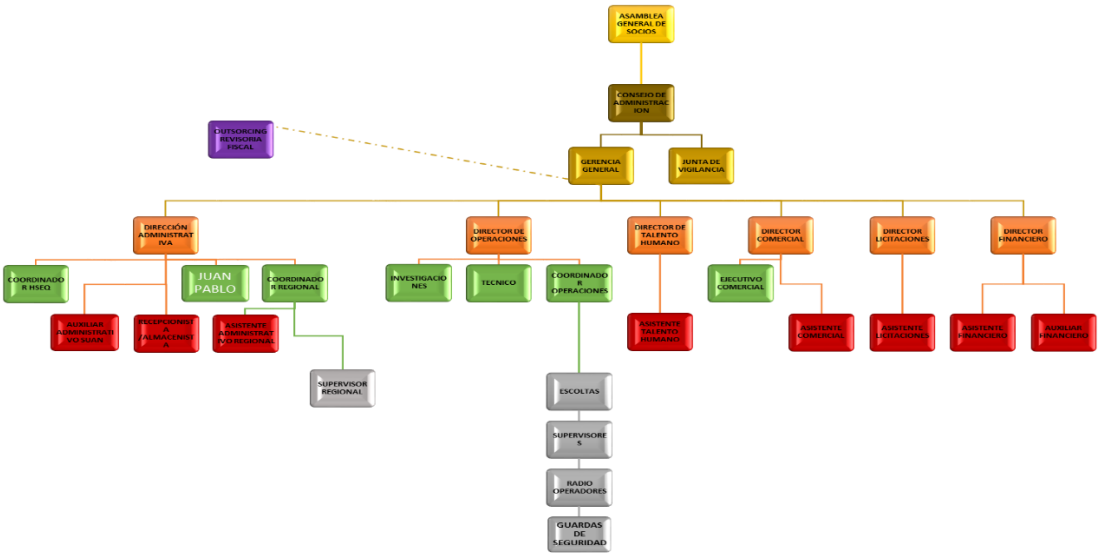

7.10.2. Proceso productivo

7.10.3. Tareas y procedimientos

La Cooperativa **COAUTONOMA CTA.**, legalmente constituida y autorizada presta servicios de:

- Vigilancia fija
- Vigilancia móvil
- Servicios con y sin arma
- Escoltas a personas

Actividades que se encuentran documentadas mediante manuales, procedimientos, instructivos alineados a lo ordenado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así mismo se cuenta en cada puesto de trabajo con las consignas específicas y generales para el cumplimiento del servicio.

7.10.4. Tiempo de exposición

Las jornadas y turnos establecidos se relacionan a continuación:

Personal administrativo	Personal operativo
Lunes a viernes **Ingreso:** 07:00 a.m. **Salida:** 04:00 p.m.	Lunes a Domingo **Turno 1 (Diurno):** 06:00 a.m. – 06:00 p.m. **Turno 2 (Nocturno):** 06:00 p.m. – 06:00 a.m.

7.10.5. Identificación de estado de salud del trabajado

La Cooperativa cuenta con una base de datos, la cual se actualiza periódicamente e incluye la siguiente información de los trabajadores asociados:

- Nombre completo
- Cedula
- Estado de salud
- Edad
- Genero

Acompañado del perfil socio demográfico actualizado, teniendo claridad de las enfermedades o patologías de base del personal y sus familiares en caso de ser notificadas.

7.11. Vigilancia de la salud de los trabajadores asociados

La Cooperativa asegurará el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo acompañado de las siguientes acciones:

- Se establecerá un sistema de verificación para el control de la información, evitando el contacto y manteniendo la distancia y un registro en el que cada trabajador en caso de notificar contagio positivo especifique en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día:

  - ✓ Las personas con las que tuvo contacto (Nombre y teléfono de contacto)
  - ✓ Lugares visitados dentro y fuera de la operación
  - ✓ Fecha
  - ✓ Lugar

- El encargado de SST socializará por medio de los recordatorios y jornadas de sensibilización, lo indispensable que resulta el reportar rutinariamente y no permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Se fomentará el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios de nuestros trabajadores asociados.
- Se exigirá siempre antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Se establecerán los respectivos canales de comunicación para que los trabajadores asociados informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Se mantendrá actualizada una base de los trabajadores asociados y demás personal que preste los servicios en la Cooperativa. Teniendo en cuenta los antecedentes de información.
- Para el caso de los trabajadores asociados que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial, HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición -(obesidad y desnutrición, Fumadores) se mantendrá un control médico actualizado con el fin de prevenir contagio o aparición de otras enfermedades en personal más susceptible.

- La Cooperativa evaluará la viabilidad para desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal en el puesto de trabajo. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital para realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador.
- Se capacitará a los trabajadores asociados, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- Se priorizará la abstinencia de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- La Cooperativa difundirá al personal acerca de la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

7.11.1. Trabajo remoto o trabajo a distancia

Esta modalidad permite que el trabajador no tenga que desplazarse a un puesto físico en la oficina o al lugar de desempeño de su labor, sino que puede trabajar desde casa usando los métodos remotos que tiene a su disposición.

El personal con mayor prioridad para desarrollar Trabajo remoto o trabajo a distancia son:

- Los mayores de 60 años con morbilidades preexistentes como lo son:
  - ✓ Diabetes
  - ✓ Enfermedad cardiovascular (Hipertensión arterial, HTA y Accidente Cerebrovascular)
  - ✓ VIH
  - ✓ Cáncer
  - ✓ Uso de corticoides o inmunosupresores
  - ✓ Enfermedad Obstructiva crónica – EPOC
  - ✓ Mal nutrición (Obesidad y desnutrición, Fumadores)

- Los funcionarios que cumplan con actividades administrativas, con labores tecnológicas o remotas y los siguientes perfiles:

  - ✓ Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
  - ✓ Actividades de telemercadeo.
  - ✓ Ventas en general.
  - ✓ Personal de cobranzas.
  - ✓ Áreas de apoyo transversales y administrativas.

Teniendo en cuenta que se acatarán todas las directrices establecidas en el presente protocolo y las impartidas por el Gobierno Nacional o entidades gubernamentales, se tendrán las siguientes obligaciones:

- Se debe comunicar al jefe inmediato o encargado de SST por correo electrónico, llamada o mensaje la temperatura corporal y si presenta síntomas asociados al COVID-19.
- Se debe asistir y participar en las capacitaciones digitales otorgadas por la Cooperativa.
- Cumplir adecuadamente el protocolo de lavado de manos, con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos.

7.11.2. Trabajo de forma presencial

El personal que por la operatividad y objeto de sus labores no puede ausentarse tendrá adicionalmente un programa de capacitación relacionado al COVID-19 que incluirá:

- Transmisión y prevención
- Información sobre los lugares de la Cooperativa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Protocolo de actuación frente a síntomas
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- Protocolo de lavado de manos
- Fomento de hábitos de vida saludable
- Herramientas tecnológicas y virtuales

Una vez el personal se disponga a realizar el ingreso a las instalaciones de la Cooperativa o puesto de trabajo debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Evitar el contacto con cualquier elemento e iniciar el protocolo de lavado de manos.
- Pasar al área de Vestier para dejar su ropa de calle en el casillero, retirar las joyas, relojes, accesorios de cualquier tipo, llaves, maletas, entre otros.
- Limpiar y desinfectar los elementos que se portaron en la calle.

En caso de ingresar a las instalaciones con bicicletas, patinetas, vehículos, motos y otros medios de transporte se deben desinfectar y ubicar en el área designada.

7.11.3. Alternativas de organización laboral

En cumplimiento a los lineamientos se activaron los planes de continuidad de negocio, los cuales permiten la disminución del riesgo de contagio para los trabajadores asociados y todo el personal en torno a la Cooperativa.

En referencia a las jornadas flexibles, se han identificado los puntos críticos para el desplazamiento del personal y se les ha asignado un horario diferencial que evite aglomeraciones en el ingreso y salida de las instalaciones, así como la minimización del uso de transporte público en hora pico.

Así mismo la Cooperativa estableció acorde al cumplimiento normativo que el número máximo de personal por turno es de 20 personas y 5 por área de trabajo estableciendo distancias de seguridad (2 metros) entre cada puesto de trabajo; adicionalmente se ha divulgado y incentivado el uso de medios alternativos de transporte como lo son las bicicletas, vehículos y motocicletas propias o compartidas sin omitir la distancia de seguridad.

7.11.4. Interacción en tiempos de alimentación

Durante los tiempos establecidos para disfrutar los alimentos durante la jornada laboral se establece que solo pueden acudir 4 personas al área del comedor, limitando así el contacto en el área y ubicándose cada una a 2 metros de los demás trabajadores asociados; además se establecen los siguientes lineamientos:

- Evitar áreas diferentes a las autorizadas para el consumo de alimentos.
- Hacer uso de los paños y alcohol para realizar la limpieza del microondas antes y después del uso.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

  - ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
  - ✓ Retirar el tapabocas
  - ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
  - ✓ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores asociados de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
  - ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un tapabocas limpio para retomar las labores.
  - ✓ No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores asociados.

7.11.5. Medidas locativas

En las instalaciones y puestos de trabajo se realizaron las adaptaciones correspondientes para el adecuado control y manejo de la pandemia, entre estos se encuentran:

- Suficientes puntos de aseo para lavado de manos.
- Espacios para el almacenamiento de Ropa de casa – ropa de trabajo y bolsas para el almacenamiento de estos.
- Desinfectantes en áreas comunes.
- Circulación de aire mediante apertura de ventanas, sin el uso de aires acondicionados o ventiladores.
- Verificación de canecas con tapa y bolsa.
- Control de acceso alternativo sin equipo de registro (huella) y en caso fortuito de requerir el uso de debe usar desinfectante antes y después.
- Áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros.

7.11.6. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

En los procedimientos y programas de higiene y seguridad se realizó la respectiva revisión y actualización con la inclusión de actividades de limpieza de y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos a herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo y además se deben:

- Retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19.
- Lavar y desinfectar los elementos de protección personal.
- Tener en cuenta las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.
- En el hogar, estos deben ser lavados al terminar a jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

7.11.7. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Para la interacción del personal de **COAUTONOMA CTA**., con los proveedores, clientes, aliados u otras personas que tengan relación con el mapa de procesos expuesto anteriormente de debe como mínimo:

- Usar siempre el tapabocas y guantes (nitrilo o caucho).
- Realizar el protocolo de lavado de manos.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas
- Reunirse en lugares predeterminados.
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria

- Se debe asistir en horario a.m. de lunes a viernes, con previa notificación.
- Deben cumplir con las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Solo se encuentra autorizado el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo; en caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

7.11.8. Desplazamiento desde y hacia lugar de trabajo

La Cooperativa realizara constantemente capacitaciones en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes, teniendo en cuenta que, si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá:

- Usar tapabocas
- Usar guantes no estériles de nitrilo o caucho,
- Procurar mantener distancia mínima de un metro (1 metro) entre las personas al interior del vehículo.

Así mismo en caso de que el transporte sea suministrado por la Cooperativa, garantizaremos que:

- El vehículo se encuentre limpio y desinfectado sabré todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores asociados hacia el trabajo o al lugar de residencia.
- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/ aire acondicionado que recirculen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte coma bicicleta, motocicleta, entre otras y realizar la limpieza de los elementos coma cascos, guantes, gafas, etc.

7.12. Capacitación del personal

Se incluirán metodologías digitales y dinámicas para divulgar información general relacionada con:

- Los lugares de la Cooperativa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.

- Factores de riesgo individuales y comorbilidades.
- Reconocimiento de signos y síntomas.
- La importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso de la aplicación CoronApp.
- Incapacidades.
- Medidas preventivas y de autocuidado.
- Uso adecuado de los E.P.P.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Procedimiento en caso de síntomas.

7.13. Medidas de coordinación con ARL

En acompañamiento de las actividades de la Cooperativa, del responsable del SG-SST se solicitará el acompañamiento de la Administradora de riesgos laborales en:

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores asociados, en concordancia con lo indicado en este documento.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar en la gestión del riesgo laboral para exposición a COVID-19.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Suministro de asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores asociados expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Orientar sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores asociados vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según as instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.14. Al salir y regresar de la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sabré restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mane y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla, no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Si sale en carro particular, limpiar las manillas y volante con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con besos ni abrazos ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

7.14.1. Familia, cuidadores y personal de apoyo domésticos

- Lavado de manos con agua y jabón que debe durar mínimo 30 segundos. En especial al llegar a casa, antes de preparar y consumir alimentos, antes y después de salir del baño, después de toser o estornudar y después del cambio de pañales.
- Al toser o estornudar cubrir nariz y boca con el antebrazo o un pañuelo desechable.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- Buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa.
- En caso de que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio.

7.14.2. En la vivienda

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

7.14.3. En el baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de mano, siendo preferible el empleo de toallas de papel.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

7.14.4. En la cocina

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente a COVID-19 no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
- Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación; separar los alimentos crudos de los preparados; cocerlos bien; mantener los alimentos a la temperatura correcta, y utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

7.14.5. Con las basuras

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del retiro y depósito de estos en las áreas establecidas.

7.14.6. Con las mascotas

- Si usted u otra persona de su núcleo cercano presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro y gato.
- Si algún miembro de la familia presenta cuadro respiratorio, evite acariciar a los animales, besarlos, abrazarlos, dormir con ellos y tener contacto con sus secreciones.
- Evite ser lamido por su perro y gato.
- Lávese bien las manos con agua y jabón antes y después de alimentarlo.
- Si su perro o gato desarrolla una enfermedad inusual después de haber estado en contacto con una persona enferma de COVID-19, consulte con un médico veterinario.
- Mantenga el plan sanitario de su perro y gato vigente (vacunas, chequeo veterinario, control de parásitos internos y externos).
- Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado.
- Se recomienda que durante el tiempo de permanencia en casa de las personas se incluya a los perros y gatos.
- Recuerde que la Organización Mundial de Salud – OMS y la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales - WSAVA, aclararon que los perros y gatos no son transmisores de COVID-19.

7.14.7. En carros, motocicletas y bicicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la media de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

7.14.8. En edificios, viviendas multifamiliares y conjuntos residenciales.

- La administración debe reunirse con la Cooperativa de seguridad, personal de servicios generales y proveedores para informar qué es la COVID-19, y la toma de medidas de limpieza y desinfección de las áreas comunes.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, ascensores y botones de control, pasamanos de escaleras, manijas, cerraduras de puertas, timbres, citófonos, rejas y entradas principales peatonales.
- En las carteleras informar sobre las medidas de prevención y mitigación de COVID-19.
- Los niños deben mantenerse en lo posible dentro de la vivienda y en caso de uso de las áreas comunes garantizar la disponibilidad de gel antibacterial.
- Evitar reuniones o eventos sociales (restringir uso de salones sociales y comunales).
- Articular el SG-SST con los de proveedores de servicios de la propiedad horizontal.
- Restringir el acceso a la propiedad horizontal de domicilios, preferiblemente designar un adulto que los reciba en portería.
- En caso de que un residente presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio.
- Establecer protocolos de información ante cualquier sospecha de un evento por COVID-19, y de limpieza y desinfección del recorrido realizado por el enfermo de COVID-19.
- Vigilantes, personal de servicios generales y proveedores de la propiedad horizontal deben utilizar los elementos de protección personal como tapabocas o máscaras, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de un metro de las personas.
- Capacitar al comité operativo de emergencia en la prevención y mitigación de COVID-19.
- Restringir las labores de mantenimiento al interior de las viviendas con personal externo.

7.15. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial - HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores a con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas per el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
  - ✓ Retiro de polvo
  - ✓ Lavado con agua y jabón
  - ✓ Enjuague con agua limpia
  - ✓ Desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda a que es de manipulación diaria, coma computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de use frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% a con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

7.16. Manejo de situaciones de riesgo por parte de la Cooperativa

- Atender el protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas.
- Implementación de un canal de comunicación directa con as trabajadores asociados y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe

inmediatamente sabré cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la Cooperativa a de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores asociados enfermos o con síntomas respiratorios.
- Establecer en el marco del SG-SST, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores asociados.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Identificar posibles contactos al interior de la Cooperativa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores asociados positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

  Cuando alguno de los trabajadores asociados experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizar aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pesos a seguir.

  Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dada de alta para el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores asociados, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador a prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador asociado experimente síntomas respiratorios en case, debe informar a la cooperativa para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en caso. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado para el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.17. Monitoreo de síntomas de contagio

Difundir información periódica a los trabajadores asociados y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de

elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

7.18. Prevención y manejo de situaciones de contagio

7.18.1. Prevención de contagio

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio par COVID-19.
- Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren bodes las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sabré el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en caso o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- Antes de ingresar a las instalaciones a iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores asociados informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e 10s, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- Asegurar que todos los trabajadores asociados estén afiliados al Sistema de Seguridad Social
- Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.
- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de E.P.P., lavado de manos y otras medidas de autocuidado.
- Asegurar que los trabajadores asociados permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.
- Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.
- Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.

- Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones.

8. Actuar con una persona con síntomas compatibles

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La Cooperativa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho a convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto la cooperativa coma el trabajador deberá reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho a menos de 2 metros por más de 15 minutos con el caso confirmado en los últimos 14 días.
  Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambia de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar can alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del contra de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, balos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- Se debe garantizar que el personal se puede realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVD-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental a municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

9. Plan de comunicaciones

9.1. Líneas de contacto en caso de emergencia

En caso de presentar malestar, sintomatología o novedades relacionadas con el COVID-19 los trabajadores asociados se pueden comunicar del siguiente modo:

Para el cumplimiento del presente numeral se establecen:

- Mensajes continuos con pausas de lavado de manos, prevención e información relevante sobre la mitigación, el control y el manejo de la pandemia COVID-19.
- Publicar en redes sociales, páginas web, afiches, medidas de prevención y atención del COVID-19.
- Charlas informativas periódicas a los trabajadores asociados y al personal que preste sus servicios en las Cooperativas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tea seca y dificultad pare respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayares de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

10. Medidas específicas de intervención

COAUTONOMA CTA., establece las siguientes disposiciones para la prevención de contagios en las sedes a nivel nacional que impidan las aglomeraciones y la exposición de las personas trabajadoras al riesgo de contagio:

- **Jornadas de Trabajo:** se va a establecer la jornada de trabajo en un único horario de 07:00 am a 04:00 pm. Para el personal que tiene que asistir a las oficinas según cronograma aprobado por gerencia, el personal que no asiste a las oficinas realizara teletrabajo, para no superar las 50 personas en las instalaciones.

- **Teletrabajo**: se implementará jornadas de trabajo virtual, según cronograma aprobado por gerencia.

- **Horarios de Almuerzo:** para el horario de almuerzo, se establece tres grupos el primero a las 12:00 md, el segundo a la 1:00 pm, y el tercero a las 02:00 pm distribuido según cronograma aprobado por gerencia, se deberán mantener los parámetros de distanciamiento establecidos. En las mesas disponibles para almorzar solo podrán estar máximo 5 personas en la cafetería y en la ubicación de las sillas establecidas.

- **Distribución de puestos de trabajo:** los puestos se van a restructurar para cumplir con la medida de distanciamiento de dos (2) metros, entre cada persona, según el cuadro de distribución de puesto anexo.

- **Capacitación del personal:** se le realizará capacitación a todo el personal para difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene en el puesto de trabajo, dejando evidencia del compromiso de cada trabajador al cumplimiento de las medidas de prevención.

- **EPP:** se le entrega a cada trabajador el tapabocas y los guantes si aplica, los cuales deben usar durante su permanencia en la oficina administrativa, dejando su respectiva evidencia.

- **Letreros informativos:** se realizará y ubicaran los siguientes letreros informativos

  - Técnica de lavado de manos (En cada baño)
  - Manejo y uso de los tapabocas (1 en cada piso en áreas de trabajo)
  - Manejo y uso de guantes (1 en cada piso en áreas de trabajo)
  - Parámetros para distanciamiento físico (cocina, lugar de comidas, entradas y salida y en áreas de trabajo uno en cada piso)
  - Parámetros de limpieza de elementos de trabajo (Por áreas para cada lugar de trabajo)

- Parámetros para visitantes (en la recepción)
- Parámetros para recepción y entrega de insumos (Almacén)

- **Encuesta de condiciones de salud:** se elaborará una encuesta de condiciones de salud, para ubicar en la recepción, así mismo, se hará la capacitación a la recepcionista para el manejo de la misma, siguiendo las directrices de que toda persona que ingrese a la oficina administrativa de **COAUTONOMA CTA**., deberá diligenciarla.

- **Insumos:** se tendrá alcohol, gel antibacterial, jabón líquido, hipoclorito de sodio, termómetro infrarrojo a distancia, tapete desinfectante y toallas de papel, para garantizar la limpieza y desinfección tanto de los trabajadores asociados, como de las zonas de trabajo ubicados de la siguiente manera:

  - Recepción (Entrada): un (1) recipiente con solución de hipoclorito de sodio, un (1) gel antibacterial.

  - Central de monitoreo: un (1) alcohol, un (1) gel antibacterial por persona.

  - Oficinas primer piso: un (1) alcohol, un (1) gel antibacterial por persona.

  - Oficinas segundo piso: un (1) alcohol por área de trabajo, un (1) gel antibacterial por persona.

  - Oficinas tercer piso: un (1) alcohol, un (1) gel antibacterial por persona.

  - Baños: un (1) jabón líquido y (1) un paquete de toallas de papel. (uno para cada baño).

  - Almacén: un (1) recipiente con solución de hipoclorito de sodio.

  Nota: se debe garantizar el abastecimiento permanente de los suministros de aseo y desinfección, para el personal de **COAUTONOMA CTA.**

- **Caneca de residuos peligrosos:** se ubicará una caneca con bolsa de color rojo en la entrada de la oficina administrativa, para la disposición de las toallas de papel (Limpieza de zapatos), tapabocas, guantes), es importante asegurar la destrucción del EPP.

- **Fumigaciones y limpieza:** se realizará una fumigación ambiental una vez al mes, mientras la duración del estado de emergencia de salud pública, para el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

- **Ingreso de Vehículos:** se dispondrá de un atomizador para las llantas, con solución de hipoclorito de sodio y agua, para rociar las llantas de todos los vehículos que vayan a ingresar al parqueadero de la oficina administrativa de la Cooperativa.

- **Limpieza:** se designará unos elementos específicos para la persona de servicios generales e hipoclorito de sodio. Asignar trapos para limpieza de superficies (usos, periodicidad y disolución)

- **Lineamientos a los contratistas y proveedores (Solo para ingreso a oficinas, no para almacén):** se le enviará un instructivo con los, con los siguientes parámetros:

  - Hacer uso permanente del tapabocas, cuando ingrese a las instalaciones de la Cooperativa y durante su interacción con otra persona.
  - Si lleva equipo de cómputo, u otros elementos requeridos para su trabajo, deberá portar su kit de desinfección y realizar limpieza de sus elementos de forma constante.
  - Dar información clara, veraz y oportuna sobre su estado de salud, en la encuesta de condiciones de salud.
  - Realizar lavado y desinfección de manos de forma constante.
  - Evitar el saludo de manos, abrazos y de besos.
  - Seguir los lineamientos generales de distanciamiento físico establecidos por **COAUTONOMA CTA.**

El ingreso de este tipo de visitas se deberá programar con el líder de cada área responsable de la visita, quien debe garantizar el cumplimiento a las medidas de prevención establecidas en la Cooperativa.

10.1 Medidas para el Ingreso a las sucursales y agencias

10.1.1 Medidas Generales

Toda persona que ingrese a la oficina administrativa de **COAUTONOMA CTA,** y para el ingreso al almacén (solo 1 persona responsable del almacén, y aprobada por gerencia), deberá:

- Usar tapabocas.
- Desinfectar las suelas de los zapatos con el tapete de la solución de hipoclorito sodio.
- Permitir la toma de temperatura con un termómetro infrarrojo que mida la temperatura sin tener contacto físico con la persona.
- Desinfectar las manos con el gel antibacterial.
- Realizar el lavado de manos con agua y abundante jabón (que genere espuma).

10.1.2 Medidas específicas

Adicional a las medidas generales los trabajadores asociados, las posibles visitas de: ARL, candidatos a entrevista, trabajadores asociados operativos, clientes, entre otros, deberán cumplir con los siguientes parámetros de prevención:

A. Trabajadores asociados Administrativos

- Las mujeres deberán traer el cabello recogido.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Utilizar sus propios elementos de oficina como su propio esfero.

B. Trabajadores asociados Operativos

- Solo se le permitirá el ingreso a la Cooperativa, si son autorizados por el Director de Operaciones y requerido y deberán cumplir los lineamientos generales para el ingreso.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Utilizar sus propios elementos de oficina.

C. Visitantes

Según el motivo de la visita, se contemplará:

- **Facturas**: no generar contacto físico con el personal que entrega factura, informar que esta misma se debe dejar en el buzón. Si se debe firmar, se le informará al mensajero que deje el paquete con la factura afuera y la recepcionista deberá salir para verificar la aprobación de la entrega.

- **Entrevistas:** deberá solicitar el listado del personal citado para el proceso de selección y dejar ingresar solo a tres personas al mismo momento, no podrá ingresar nadie más hasta que no hayan salido los anteriores candidatos. la atención de los candidatos se realizará en la mesa que queda al lado de recepción y se prohíbe el ingreso a las oficinas administrativas.

- **Clientes, contratistas, proveedores y otros visitantes:** solo permitir el ingreso si son autorizados por el líder del proceso requerido y deberán cumplir los lineamientos generales para el ingreso. La atención de estas personas se realizará en la mesa que queda al lado de recepción y se prohíbe el ingreso a las oficinas administrativas.

D. Almacén

Solo podrá ingresar al almacén la persona responsable del mismo, no se permite ingreso de proveedores y contratistas.

10.2 Medidas para el inicio y durante la ejecución de sus labores

- Al iniciar la jornada laboral, deberá limpiar su puesto y elementos de trabajo, con toallas de papel y alcohol, botar inmediatamente la toalla utilizada, en basurero cerrado y lavarse las manos con agua y abundante jabón (que genere espuma).
- Mantenerse hidratado, asegúrate de consumir bastante líquido antes durante y después del desempeño de sus funciones.
- Cumplir los controles aplicables a cada proceso/área.
- Realizar el lavado de manos cada 3 horas con agua y abundante jabón (que genere espuma).
- Realizar limpieza frecuente de manos con alcohol con 70% o más de concentración o gel antiséptico a base de alcohol.
- Usar los Elementos de Protección Personal EPP (Tapabocas, guantes) entregados para el desempeño de sus funciones.
- Mantener ventilados los lugares de trabajo, de preferencia con puertas y ventanas abiertas.
- Evitar tocarse la nariz, boca y ojos con las manos.
- Mantener buenas prácticas de higiene respiratoria al toser o estornudar, tapándose la nariz y boca con pañuelos desechables o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo utilizado, en basurero cerrado.
- Limpiar cada tres (3) horas las superficies de trabajo y objetos que se usan con frecuencia, con el alcohol y las toallas asignadas por puesto, para la desinfección de los puestos.
- No compartir vasos, platos u otros artículos de uso personal.

10.3 Controles Administrativos

Cada proceso deberá dar cumplimiento a los siguientes controles, para el desempeño de sus funciones:

10.3.1 ADMINISTRATIVOS

GERENCIA	**GERENCIA, SUB GERENCIA Y DIRECTIVOS:** • Minimice las reuniones en lo posible. • Coordine por medios tecnológicos con video conferencia y opciones de proyección las actividades. • Verifique que el personal a cargo cumpla con los lineamientos de prevención. • Procure el cuidado integral de su salud y la del personal a cargo.

TALENTO HUMANO

- Minimice el riesgo psicosocial por trabajo en casa del personal y establezca mecanismos de control de actividades y tiempos de labores.

SELECCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN:

- Solicite la documentación en lo posible por correo electrónico, fotografías de WhatsApp (evitando así atención a personal que no cumpla el perfil).
- Las hojas de vida deben ser dejadas obligatoriamente en el buzón, no se autoriza que ningún funcionario reciba hojas de vida personalmente, para retirarlas deben ser desinfectadas y luego el personal debe lavarse las manos de manera inmediata.
- Ubique al personal en la sala externa, con un espacio mínimo entre cada uno de 150 centímetros (Metro y medio).
  En caso de tener un número de personal mayor a la capacidad de sillas y espacio debe indicarles a los demás candidatos que se ubique en fila india afuera de las instalaciones con un espacio mínimo de 150 centímetros (Metro y medio) entre ellos; una vez disponga de espacio ubicarlos y atenderlos.
- El personal se atenderá únicamente en la mesa que se encuentra al lado de recepción, una vez que el personal termine de ser atendido se debe realizar la desinfección del área con el atomizador de solución de hipoclorito de sodio y agua.
- Para contrataciones o retiros masivos se tiene que citar al personal previamente en diferentes horarios grupos de 5 personas con el fin de evitar aglomeraciones de personal y garantizar el distanciamiento de 150 centímetros (metro y medio)
- Todo documento externo que traiga el trabajador en físico debe ser desinfectado previamente.
- Exigir y garantizar que todo el personal que ingrese a las instalaciones utilice tapabocas permanentemente y de manera adecuada, que se desinfecte las manos antes y después de su atención con gel antibacterial o alcohol desinfectante.
- Desinfectar el teléfono y equipos de tecnología usados para las labores.

OPERACIONES

RECEPCIÓN Y RADIO OPERADORES:

- Realizar el control de visitantes por el citófono externo.
- Indicar la desinfección del calzado de todas las personas.
- Tomar la temperatura corporal de todas las personas.
- Indicar al ingreso del personal a las instalaciones el uso del gel antibacterial.
- No permitir el desplazamiento de gran número de personas por las instalaciones.
- Asegurar que todas las personas que se encuentran en las salas de espera mantengan una distancia entre ellos de 150 centímetros (metro y medio)
- Asegurar que todas las personas ingresen con tapabocas y lo utilicen de forma adecuada.

- Desinfectar el teléfono y equipos de tecnología usados para las labores.
- Desinfectar todos los paquetes y sobres que lleguen a la recepción.
- Desinfectar las llantas de los vehículos que ingresan al parqueadero de la Cooperativa.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y COORDINADORES:

- No realizar en lo posible visitas a puesto, ni reuniones con el personal o clientes.
- Realizar el análisis de riesgos con las fotografías que soporten el mismo para minimizar la probabilidad de contagio.
- Evitar el desplazamiento por novedades a instalaciones diferentes a la oficina o usar los elementos de protección personal y lineamientos de desinfección.
- Realizar la verificación de novedades de manera virtual.
- Coordinar la información de puestos telefónicamente con los implicados.
- Realizar cruce de nómina por video llamada para que pueda proyectar y solo reunirse si es indispensable.
- Garantizar que todo el personal operativo cumpla con las medidas implementadas para la prevención del virus.
- Si se requiere atender personal o realizar entrevistas o descargos se debe realizar en la mesa al lado de recepción, al terminar la reunión se debe limpiar el área con la solución de hipoclorito de sodio y agua.
- Entregar todos los registros fotográficos, planillas de entrega de Epp debidamente diligenciados al área HSEQ en los tiempos establecidos.

COMERCIAL PRIVADO Y PUBLICO

DIRECTORES Y EJECUTIVOS:

- En lo posible asistir a las Audiencias y adjudicaciones de manera virtual.
- Agendar citas con los potenciales clientes o seguimiento a los clientes existentes de manera telefónica o por video conferencia.

SERVICIOS GENERALES

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:

- Desinfectar el citófono de ingreso en periodos máximos de 3 horas.
- Desinfectar el control de horarios ubicado en la recepción.
- Realizar jornadas de limpieza y desinfección con solución de hipoclorito de sodio y agua.
- Limpiar todas las manijas de las puertas de las oficinas con solución de hipoclorito de sodio y agua.
- Limpiar dos veces al día la bandeja para desinfectar el calzado la primera vez una vez apenas se inicien labores y la segunda al finalizar labores.
- Usar los elementos de protección personal de manera permanente.
- Desinfectar y limpiar las áreas de los baños varias veces en el día.
- Evitar el uso de utensilios de cocina para compartir alimentos.
- Solicitar al área HSEQ la solución de hipoclorito de sodio y agua, alcohol y Epp necesarios para garantizar la limpieza y desinfección de las áreas.

FINANCIERA Y CONTABLE

ALMACÉN Y COMPRAS

- Minimice el contacto con el personal al entregar la dotación o elementos de protección personal.
- Organice y desinfecte los elementos del almacén.
- En caso de tener más de 2 personas para entrega de elementos, solo atienda a una persona y ubique a los demás en el área externa de la recepción (Sillas) con una distancia de mínimo 150 centímetros (Metro y medio) entre ellas y atiéndalas en turnos.
- Evitar desplazarse a las instalaciones de los proveedores para realizar las labores de cotización, compra o visita domiciliaria.
- Procurar la limpieza y desinfección con alcohol de los elementos comprados.
- Realizar en lo posible las compras por internet, con entidades seguras y páginas web verificadas.

FACTURACIÓN, TESORERÍA Y CONTABILIDAD:

- Evite llevar facturas a las instalaciones del cliente en lo posible, remítalas de manera digital o coordine él envió con una transportadora o supervisor.
- Realice los pagos en lo posible de manera electrónica, evite manipular dinero.

NOMINA:

- Comuníquele al personal las líneas de atención telefónica y virtual para novedades.
- Remita en lo posible los desprendibles de nómina con los supervisores o correo electrónico.

DIRECTOR Y ASISTENTE:

- Minimice las visitas a puesto para inspecciones o actividades con el personal.
- Valide virtualmente o con ayuda de los supervisores el uso de Elementos de Protección Personal.
- Emplee las medidas de prevención para realizar la entrega de Elementos de Protección Personal a los funcionarios.
- Realice en lo posible las divulgaciones de manera digital o virtual.
- Entregar los suministros para la desinfección de los puestos de trabajo y oficinas.

H.S.E.Q.

- Realizar seguimiento a todos los Epp entregados en puestos de trabajo
- Realizar cotizaciones de los Epp
- Realizar los instructivos, letreros y protocolos para mitigar la prevención del virus
- Realizar capacitaciones a todo el personal en el uso adecuado de EPP y medidas preventivas del virus.
- Realizar seguimiento a todo el personal que presenta sintomatología asociada al virus Covid – 19.
- Garantizar el cumplimiento de todas las medidas adoptadas por la Cooperativa para la prevención del virus Covid-19

- Actualizar los protocolos, instructivos y capacitaciones de acuerdo a las medidas que tome el gobierno nacional con el fin de reforzar las medidas preventivas del Covid – 19.

10.3.2 OPERATIVOS

VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL

FIJA:

- Realizar limpieza de superficies de trabajo, intercomunicadores, manijas de puertas y demás elementos con productos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.
- Cada 2 horas, lavarse las manos con abundante jabón, y aplicarse alcohol o gel antiséptico.
- Tomar agua (hidratarse).
- Taparse nariz y boca con el antebrazo, no con la mano, al estornudar o toser
- Evitar contacto directo, no saludar de beso o de mano, no dar abrazos.
- Usar tapabocas y guantes (si es necesario) para desarrollar las actividades de recepción de correspondencia.

MÓVIL:

- Desinfectar con regularidad el manubrio de las motocicletas.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de elementos de trabajo
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por 20 segundos. Especialmente antes y después de realizar recorridos.
- Estornudar o toser cubriéndose la nariz y la boca con el antebrazo o usando un pañuelo desechable.
- Evitar los saludos de beso, abrazo o de mano
- No usar los equipos de oficina, computadores, teléfonos y otros equipos de los compañeros.

OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

- Desinfecte los teléfonos celulares y radio Avantel:
  - **a)** Apague el teléfono y retira cualquier cable que se encuentre conectado al dispositivo.
  - **b)** Humedezca una esquina de una toalla de microfibra y frótela sobre el celular, luego con la parte no húmeda, seque el teléfono.
  - **c)** Utilice toallas desinfectantes o rocíe una mezcla de agua con cloro (10 ml. de cloro por cada litro de agua), no utilice aire comprimido y evite que queden húmedas las entradas del cargador y audífonos.
- Desinfecte los equipos de cómputo:
  - **a)** Apaga y desconecte la computadora
  - **b)** Utiliza toallas desinfectantes o rocía una mezcla de agua con cloro (10 ml. de cloro por cada litro de agua), para limpiar tu equipo.

	c) No humedecer en exceso el paño y dejar secar el equipo antes de conectarlo.
SUPERVISIÓN	• Desinfectar con regularidad el manubrio de las motocicletas. • Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros. • Usar los elementos de protección personal. • Lavarse las manos cada 3 horas con agua y jabón generando espuma. • No salude afectuosamente al personal de los puestos, generen códigos de saludo como emplear el codo o insignia militar. • Diligencie la minuta con un esfero propio y evite manipular innecesariamente los elementos del puesto. • Realizar la correspondiente lectura de temperatura corporal al personal operativo cuando realicen la supervisión. • Tomar registros fotográficos de la lectura de temperatura, entrega de Epp y divulgación de medidas preventivas del virus Covid – 19 en los puestos de trabajo y remitirlos a su jefe inmediato.

10.4 Limpieza y Desinfección

10.4.1 Medidas para todos los trabajadores asociados

- Organizar los elementos de su puesto de trabajo, colocando cada cosa en su lugar con el fin de que no esté al alcance de otras personas.
- Cada tres (3) horas se limpiarán los puestos de trabajo y los elementos utilizados, con una toalla de papel y alcohol, después realizar lavado de manos.

10.4.1 Medidas para el personal que maneja vehículos de la compañía

- Realizar desinfección al vehículo antes y después de su uso
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios
- Uso de EPP a todos las personas que ocupen el vehículo en los diferentes trayectos.

10.4.2 Medidas para el personal de Servicio Generales

El personal de servicio general deberá cumplir con las siguientes medidas para realizar la desinfección y limpieza de la oficina administrativa de **COAUTONOMA CTA.**

- Utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas), de manera permanente.
- Lavar las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza.
- Realizar jornadas de limpieza y desinfección con alcohol, una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso. Los comedores después de cada servicio, lavabos dependiendo el uso se aumentará la frecuencia diaria, etc.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Desinfectar las chapas, Conectores de luz, lavamanos, perillas, interruptores, tomacorrientes, citófonos, manijas de ventanas, pasamanos, y demás áreas de acceso en periodos máximos de tres (3) horas.
- Evitar el uso de utensilios de cocina para compartir alimentos
- Realizar el cambio de guantes para limpieza y para manipulación de alimentos.
- No permitir el uso de vasos comunes a los trabajadores asociados, cada trabajador debe tener su vaso, o termo de agua, en caso tal que no tenga, deberá traer o adquirir su vaso o termo personal, lavarlo antes y después de cada uso y guardar en su puesto de trabajo.
- Para visitantes, se deberá utilizar vasos desechables y proporcionar el tanto o agua, sin que ingresen a la zona de cocina.
- Garantizar el abastecimiento permanente a los dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica, desinfectante y toallas de papel, en número y disposición suficiente, según ubicaciones establecidas.
- Realizar la ruta sanitaria cuando no se tenga la presencia de trabajadores asociados en cada piso, utilizando su tapabocas y guantes exclusivos para esta labor.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

10.5 Manejo de Residuos

Para el manejo y la gestión de los residuos, se ejecutarán las siguientes directrices:

A. <u>Desecho de tapabocas y guantes:</u>

- Se deberá romper con las tijeras destinadas para esta actividad el tapabocas y guantes y botarlo a la basura que se destinó para tal fin.

- Realizar desinfección de manos y de las tijeras con la solución desinfectante.
- Realizar lavado de manos con agua y abundante jabón.

B. Desecho de toallas de papel

- Se desecharán únicamente en canecas que estén debidamente tapados, ya sea en baños o en la caneca de bolsa roja.
- Se deberá evitar tocar la caneca con las manos.

C. Recolección de residuos

- El personal de Servicios Generales, deberá realizar la ruta sanitaria, siempre utilizando sus elementos de protección personal (Tapabocas y guantes).
- Los guantes destinados para la recolección de residuos deben ser exclusivos para este uso, una vez finalizada la labor, se deberá desechar.
- La recolección de residuos se realizará en horarios donde no se tenga contacto con otras personas, y en lo posible cuando el sitio de trabajo este sin gente.
- Se lavarán diariamente los recipientes de almacenamiento de residuos, con solución de hipoclorito de sodio y agua.

11. Control de emisiones

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Rocio Rodriguez Cargo: Responsable SST Fecha: 01/04/2020	Nombre: Vladimir Izarra Cargo: Director SIG Fecha: 01/04/2020	Nombre: Boris Izarra Cargo: Gerencia Fecha: 01/04/2020

12. Control de cambios

VERSIÓN:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO:	FECHA:
01	Creación del documento	01/04/2020
02	Actualización de acuerdo	27/04/2020
03	Actualización de lineamientos acorde a la Resolución 223 de 2021	19/03/2021